



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

2021 - 2024



PLAN DE TRABAJO

**DIP. CHARBEL JORGE
ESTEFAN CHIDIAC**





GRUPO LEGISLATIVO PRI
LXI LEGISLATURA



ÍNDICE

4. Fundamento jurídico

5. Misión

6. Visión

7. Actividades del plan de trabajo personal

8. Ejes de vinculación



FUNDAMENTO JURÍDICO



De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los artículos 32, 33, 38, 50, 57 y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento mi Plan de Trabajo el cual desempeñaré como Diputado integrante de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.



MISIÓN

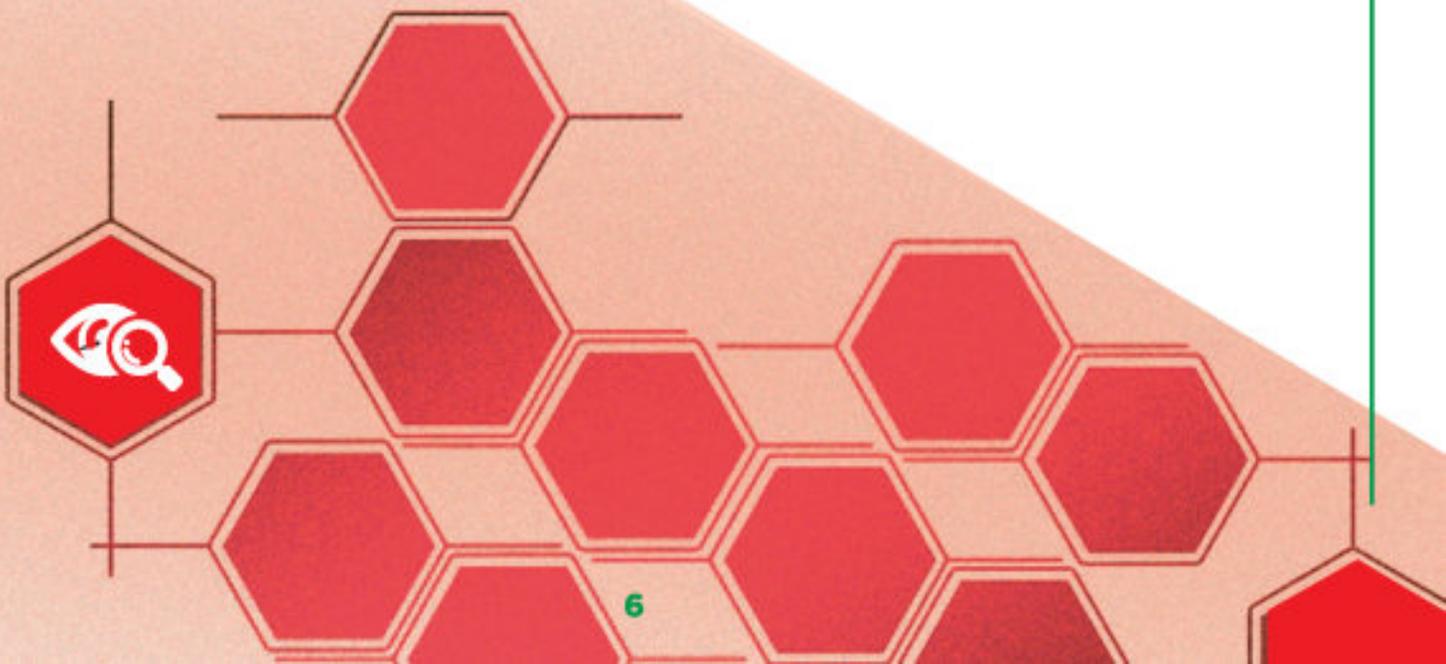
Dar un íntegro cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, de igual forma respetar lo señalado en el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través del Plan de Trabajo apoyar a los objetivos planteados para que con honradez, transparencia, equidad, y eficiencia obtener beneficios para los habitantes del Estado de Puebla.





VISIÓN

Ser un diputado de la sociedad eficiente como integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura, que cumpla sus obligaciones y atribuciones, con visión a futuro siempre velando por el engrandecimiento del Estado de Puebla.





1.- Participación de manera oportuna y eficaz en las diferentes comisiones que se me han encomendado de conformidad con los artículos 43 fracción I:

Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal - Presidente

Comisión de Presupuesto y Crédito Público - Secretario

Comisión de Asuntos Metropolitanos - Vocal 1

Comité de Atención Ciudadana - Vocal 2

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información - Vocal 3

Comisión de Procuración y Administración de Justicia - Vocal 4

Comité de Comunicación Social - Vocal 5

Comisión Instructora - Vocal 6

2.- Asistir a las Comisiones de carácter oficial o que tengan por objeto coadyuvar en asuntos de gobernabilidad del Estado, así como los pertenecientes a las comisiones generales a las que pertenezco.

3.- Rendir un informe sobre las actividades realizadas cuando menos una vez al año.

4.- Presentaré iniciativas de ley, decretos y acuerdos velando en todo momento por el beneficio y bienestar de Puebla.

5.- Participaré de manera eficaz y eficiente en los trabajos, debates y comparecencias tanto del pleno como de las comisiones y comités de los que forme parte.

6.- Propondré en Pleno el análisis, evaluación y seguimiento de las acciones de gobierno, la realización de obras, la prestación de servicios públicos en los términos de las Constitución política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

7.- Seré gestor y promotor de acciones que beneficien a los habitantes del Estado.

EJES DE VINCULACIÓN

Las diferentes actividades que como Diputado realizaré me permitirán vincularme de la siguiente manera:

Vinculación Gubernamental

Realizar reuniones de trabajo con presidentes municipales y regidores en diferentes cabeceras distritales con el objetivo de conocer las necesidades y dar el acompañamiento en sus gestiones.

Vinculación legislativa

Encuentro con Diputados federales y locales de otros Estados para coadyuvar en el estudio comparado de la normatividad poblana y la armonización, así como en el intercambio de experiencias exitosas de políticas públicas puestas en marcha en sus respectivos Estados.

Vinculación Académica y sociedad civil

Actividades de servicio social en apoyo a la comisión de Hacienda y patrimonio municipal con abogados, contadores y economistas.

Dialogo con Universidades e investigadores académicos que permitan enriquecer el debate legislativo. Encuentro con organizaciones de la sociedad civil.

Gestión y acompañamiento de las solicitudes de la sociedad civil ante dependencias municipales, estatales y federales.



GRUPO LEGISLATIVO PRI
LXI LEGISLATURA

